



Don Mariano Roca de Togores, primer Marqués de Molins. Representó los intereses de España en el arbitraje que ejerció León XIII en el Conflicto de las Carolinas.

Archivo del I.E.A. Iconografía Española 7813-2.

En términos generales, el laudo papal reconocía: 1) La soberanía española sobre el archipiélago a condición de que debía hacerla efectiva inmediatamente. 2) Se reconocía a Alemania la libertad de comercio y pesca, autorización para mantener su base de aprovisionamiento de carbón para sus buques, así como el libre establecimiento en las islas de colonos alemanes. Este laudo fue ratificado por el protocolo hispano-alemán, firmado en Roma, el 17 de diciembre de 1885.